



REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO *de*
RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

Dirección General de Asuntos Consulares
Unidad de Coordinación Legalizaciones

ESCANEAR

HABILITADO

La Unidad de Coordinación Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que aparece en este documento: CERTIFICADO DE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA y dice LUIS C. MOSQUERA guarda similitud con la que obra en sus registros.

Titular del documento: TECPETROL S.A.
N° de Orden: 8688/2014
Arancel: 6.12.3
Importe: 45
Fecha: 16/01/2014

Firma

~~JULIO MARTIN MUJICA~~
Unidad de Coordinación Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores
y Culto



Dr. Paola Andrade Torres

011838280

ENRIQUE FERNANDEZ MOUJAN -H-

140121034215/4

Martes 21 de Enero de 2014




ESC. JULIO CESAR CAPPARELLI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia



CERTIFICO: Que la sociedad "TECPETROL S.A." se inscribió con fecha diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno bajo el número doscientos cuarenta y siete del libro noventa y cuatro Tomo A de Sociedades Anónimas. **La misma se encuentra vigente.** Se expide el presente a los efectos de ser presentado ante quien corresponda. Sin perjuicio de la oportuna exigibilidad por parte de este organismo de las tasas anuales que pudiera adeudar, en Buenos Aires a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil trece.

I.G.J.
<i>de</i>



LIC. MARIANO CORONADO
JEFE
AREA DESPACHO GENERAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. Certifico que la firma que
aparece en este documento y la de Lic. M. Coronado
JEFE AREA DESPACHO GEN.
guarda similitud con la que obra
en nuestros registros.
BUENOS AIRES, 15 JAN 2014



Dr. Paola Andrade Torres



0597977



LUIS C. MOSQUERA
A/C. DESPACHO
Dpto. Mesa de Entradas e Información al Público
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404



T 014762697

Buenos Aires, 16 de enero de 2014

En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial número 284.-

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en **002 (dos)**

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.



Dr. Paola Andrade Torres



REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO *de*
RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: REPÚBLICA ARGENTINA
El presente documento público DE LEGALIZACIÓN
2. Ha sido firmado por JULIO CESAR CAPPARELLI
3. Quien actúa en calidad de CONSEJERO
4. Lleva el sello/timbre del COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Certificado

5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
6. El día 21/01/2014
7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (Convenio 02/09/2003).
8. Bajo el Número: 140121166208
9. Sello/Timbre:



10. Firma

Esc. DIEGO A. PAZ VELA
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO



Dr. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

30 ENE. 2014

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA